

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: que se ha personado el día 20 de octubre de 2010 en la Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica, en la calle del ██████████ de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de la instalación radiactiva, destinada a investigación biológica mediante técnicas radioisotópicas. El Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya concedió su última autorización el 30.09.2008.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████ Técnica del Departamento de Prevención y operadora; don ██████████ Jefe de Servicios Generales; y doña ██████████ asesora de la unidad técnica de protección radiológica de Acpro SL; quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

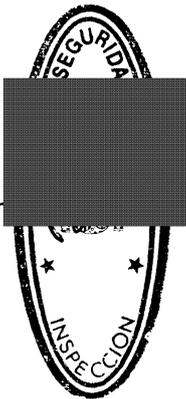
- La instalación la componían las dependencias siguientes:-----

Planta semisótano:

- El almacén de residuos radiactivos (que se comparte con otras instalaciones del mismo centro). -----

Planta 5ª:

- 1 zona en el laboratorio LAB BCD4. -----
- 1 zona en el laboratorio 507. -----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 2 zonas (la cabina y la poyata) en la sala de cultivos de contención (S2).---

Planta 6ª:

- 45 zonas en diferentes laboratorios, para manipular material radiactivo.-----
- El laboratorio Hot-Lab, para almacenar y manipular material radiactivo. -----
- Una dependencia para el almacén transitorio de los residuos radiactivos y para manipular material radiactivo. -----
- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso. -----

Planta semisótano

- El almacén de residuos radiactivos (compartido con otras instalaciones del mismo recinto) consistía en lo siguiente:-----
 - 1 sala plomada.-----
 - 1 sala para almacenar los residuos. -----
- Según se manifestó, los residuos se caracterizan y registran en la sala para almacenar los residuos y no en la sala plomada ya que el fondo radiactivo es suficientemente bajo.-----
- El almacén disponía de un sistema doble de ventilación independiente provisto de filtro Hepa y filtro de carbón activo. -----
- Para la IRA-2604, había 3 filas de estanterías, en las que se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos, mixtos y líquidos, todos correctamente etiquetados y a la espera de su desclasificación. -----
- Cada instalación, de las que compartían el almacén, señalizaba sus bolsas con etiquetas de colores diferentes.-----

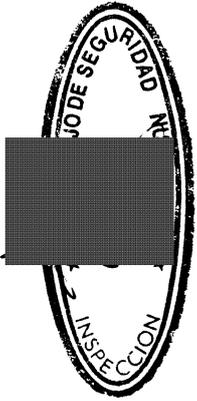
Planta 5ª

- Había diferentes zonas, una en el laboratorio Lab BCD4, otra en el 507, y dos zonas en la sala S2 (una cabina de flujo de laminar con filtro Hepa y una poyata).-----

Planta 6ª

Zonas en diferentes laboratorios, para manipular material radiactivo

- Las zonas en los laboratorios estaban correctamente acondicionadas. Un mismo laboratorio podía disponer de varias zonas.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El material se guardaba en la nevera del Hot-Lab. Esporádicamente guardaban algún producto marcado en las neveras de los laboratorios.-----

El Laboratorio Hot-Lab para almacenar y manipular material radiactivo

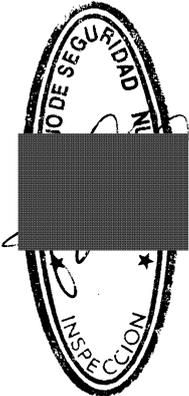
- Dicha dependencia disponía de medios para controlar su acceso mediante una tarjeta codificada. -----
- Había una nevera-congelador, 3 cabinas de trabajo de metacrilato; varias pantallas de metacrilato; un congelador; una cabina de flujo laminar de la firma [REDACTED] con recirculación de aire y provista de filtro Hepa; y una cabina de gases [REDACTED] con filtro de carbón activo y sin salida al exterior, prevista para trabajar con yodo y con sustancias volátiles marcadas con otros radionucleidos. -----
- El material radiactivo se guardaba en la nevera. -----
- Había un contador beta, de la firma [REDACTED], con una fuente de verificación de cesio-137. -----
- Detrás del contador había una chapa en la que se leía: Cs-137, 1,1 MBq (30 μ Ci), date 2.22.02, lot 16/8, n/s 598860. -----
- Estaban disponibles los siguientes patrones de calibración: -----
 - Lot. No. S609068; H-3 101100 dpm, HOVO511; C-14 42500 dpm, COV 2604; exp. 2011. -----
 - Lot. No. S205018; H-3 100200 dpm, s/n H MV0516; C-14 48300 dpm, CMV 2609; exp. 2007 may 06. -----
- Estaba disponible el registro de los controles de contaminación de las áreas de trabajo del Hot-Lab que se realizan dos veces al día. -----

Una dependencia para el almacén transitorio de los residuos radiactivos y para manipular material radiactivo

- En esta dependencia se almacenaban los residuos radiactivos recogidos de los distintos laboratorios y del Hot Lab, previo a su traslado al almacén compartido. -----
- Se encontraba almacenada una cabina de trabajo de metacrilato. -----

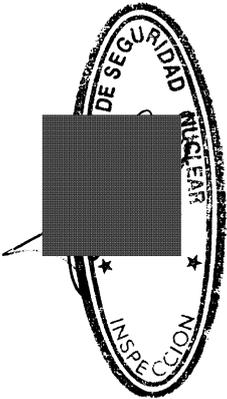
General

- La entrada de material radiactivo en la instalación está centralizada y debe ser autorizada por el Servicio de Radiactividad, supervisora responsable Sra. [REDACTED] Durante el periodo de baja temporal de dicha supervisora, la autorización corresponde a la sra. [REDACTED] operadora de la instalación.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

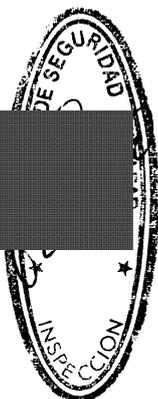
- Según consta en el diario de operaciones, en el momento de la inspección había el material radiactivo siguiente: 337,55 MBq de H-3; 227,18 MBq de P-32; y 353,53 MBq de S-35.-----
- Se adjunta como anexo 1 la relación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación con la fecha de la última verificación y de la última calibración. Los equipos se verificaban por la UTPR de Acpro SL cada 6 meses. -----
- Estaba disponible el programa para calibrar y verificar los equipos de detección y medida de los niveles de la radiación y de la contaminación.-----
- La unidad técnica de protección radiológica Acpro SL controla la radiación y contaminación de las diferentes zonas de la instalación radiactiva. Cada zona se revisa 2 veces al año. Estaba disponible la lista de los controles efectuados durante el 2010 en los distintos laboratorios de la instalación.-----
- El personal expuesto que manipula el material en las diferentes zonas de los laboratorios segrega (según el radisótomo y la concentración de actividad) y traslada los residuos líquidos y sólidos generados al Hot Lab. Allí, únicamente personal expuesto con licencia del Servicio de Radiactividad los trasladan al almacén de residuos transitorio de la misma planta. -----
- La UTPR de Acpro SL es la encargada de la gestión de los residuos, desde su salida del almacén transitorio (planta 6ª) al general compartido (planta semisótano), donde los acondiciona y gestiona.-----
- La gestión de los residuos la realizan de acuerdo con el protocolo para gestionar los residuos de la instalación.-----
- Los residuos radiactivos sólidos son almacenados según el tipo de radionúclido. Aquellos en que su actividad específica es o llega a ser con almacenamiento inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son entonces eliminados como residuo convencional. Aquellos cuya actividad específica es superior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son retirados por Enresa.-----
- Los residuos radiactivos líquidos que su concentración es o llega a ser inferior con almacenamiento inferior al límite de desclasificación establecido en el protocolo de gestión de residuos radiactivos, son retiradas por parte de un gestor de residuos químicos o biológicos. -----
- Los residuos radiactivos líquidos no miscibles en agua y los líquidos miscibles en agua que no pueden eliminarse por superar los límites establecidos en el protocolo de gestión de residuos de la instalación, son retirados por Enresa.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el registro de los residuos radiactivos generados que se han desclasificado y que están pendientes de desclasificar. -----
- La última retirada de residuos radiactivos por parte de Enresa tuvo lugar el 13.07.2004. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 21 de operador en vigor.---
- Se adjunta como anexo 2 la lista de de los trabajadores expuestos de la instalación en el que consta: el tipo de función en la instalación radiactiva, la fecha de alta, la fecha de baja, los que disponen de licencia de supervisor o de operador, la caducidad de la licencia y la fecha del último reconocimiento médico de los supervisores/operadores. -----
- Cada laboratorio (que puede tener asignado más de un grupo de trabajo), en los que se trabaja con material radiactivo, dispone de un operador responsable. -----
- El personal de la instalación se sometía a control dosimétrico mediante un convenio con el [REDACTED] Estaban disponibles 67 dosímetros personales, 18 de los cuales eran asignados a suplentes. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos profesionalmente. -----
- Estaba disponible el registro de la asignación de los dosímetros al personal suplente, con el nombre y el periodo de tiempo utilizado, durante el año 2010. -
- Acpro SL elabora una ficha personalizada para cada usuario de la instalación, que se guarda en el Servicio de Radiactividad. -----
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación con licencia son sometidos a revisión médica en un centro autorizado para tal fin. -----
- Estaban disponibles 1 diario de operación de la instalación genérico y 1 diario de operación con el registro de entrada y del uso de los isótopos por los usuarios que permanecen en el Hot Lab. -----
- Estaban disponibles el Reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia de la instalación.-----
- Estaban disponibles pantallas y contenedores de metacrilato y garrafas para residuos líquidos y sólidos, para su uso en los diferentes laboratorios. ----
- En fecha 23 al 25.02.2009 la UTPR de Acpro SL había impartido el curso de formación en protección radiológica al personal de la instalación. -----



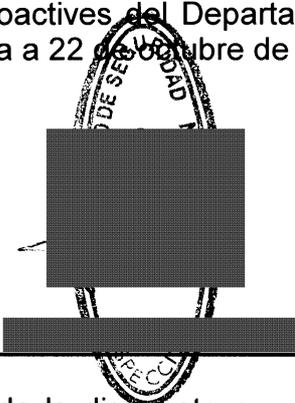
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el convenio para compartir el almacén de residuos radiactivos con las demás instalaciones del Parc de Recerca Biomèdica. -----
- Tras cada jornada laboral efectúan la vigilancia radiológica de la contaminación. -----
- Estaban disponibles las normas básicas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- Había medios para extinguir incendios. -----

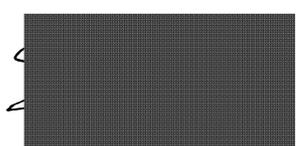
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 22 de octubre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Aclaración adjunta



Data 05 NOV. 2010

REGISTRE DE SORTIDA

Núm. 407

A l'atenció de Sr. [REDACTED]
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
Pamplona, 113, 2n
08018 Barcelona

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia i Mines

Mòdul: 10307/10324/2010
Instal·lació: 0510000510001

Registre d'Entrada:

ASSUMPTE:

Aclariment referent a l'Acta d'inspecció CSN-GC / AIN/10/IRA/2604/2010 de la instal·lació radioactiva destinada a recerca biomèdica de la Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica.

En resposta al vostre escrit del 22 d'octubre del 2010, rebut al nostre centre el 27 d'octubre del 2010, manifestem el següent:

Al full 3 de 6, al primer paràgraf es diu que esporàdicament es guardava algun producte marcat a les neveres dels laboratoris. Volem puntualitzar que en aquest cas, la nevera és convenientment senyalitzada i els productes correctament blindats, corresponent a activitats compatibles amb una zona vigilada.

Restem a la seva disposició per qualsevol dubte o aclariment.

Atentament,

[REDACTED]
[REDACTED]

Operadora

Barcelona, 4 de novembre 2010

